

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	11806
EXPEDIENTE:	4528-A/2021

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**C. RAUL ARTURO HERNANDEZ TERAN**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  
[REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 200.00 M2 [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO  
NO. 11804 DE FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2021

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  
NÚMERO A3-19928 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA  
ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
DE: 135.00M2 EN PLANTA BAJA, 100.00 M2 EN PRIMER NIVEL, Y 100.00 M2 EN SEGUNDO NIVEL DE  
CONSTRUCCION DE HOTEL

QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 3(TRES) NIVEL CON UN TOTAL DE 335.00 M<sup>2</sup> DE ACUERDO CON EL  
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 11801 QUE CONSTA DE 6 (SEIS) PLANO(S)  
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES QUIEN  
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA  
COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA  
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 8 DE OCTUBRE DE 2021

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

SUBDIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
URBANO  
2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800  
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).